

## ANEXO VI – PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

### *Acuerdo de Contribución<sup>1</sup> LA/2019/410-047*

El presente documento describe la estrategia general de comunicación y visibilidad del “Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas”, financiado por la UE, que contará con financiación paralela de la AECID.

La AECID apoyará la definición e implementación de un Plan de Comunicación y Visibilidad para el Programa una vez esté firmado el Convenio de Contribución y se dispongan de los fondos del programa. El primer hito será la realización de un taller con el Gobierno de Bolivia y las entidades implicadas en el programa a fin de recibir insumos para la definición de este Plan.

El objetivo del Plan de Comunicación y Visibilidad es comunicar de manera útil el Programa a las instituciones socias nacionales y a la sociedad civil boliviana y europea, así como informar a los principales actores externos y a la opinión pública de las actividades y los resultados del mismo, asegurando una amplia colaboración de los interesados clave a los que este va dirigido. Asimismo, en el plan detallado se definirán los principales mensajes del Programa en términos de comunicación, adaptados a los distintos grupos destinatarios. La finalidad del plan es asegurar el cumplimiento de los requisitos de comunicación y visibilidad de la UE, además de comunicar adecuadamente los objetivos y logros del Programa.

Este Plan servirá como instrumento de concienciación, sensibilización y visibilidad del Programa. Su intención es informar sobre el impacto y resultados así como promover la visibilidad de la Unión Europea como la institución financiadora, a través de la Delegación en Bolivia.

Todas las actividades se llevarán a cabo en plena conformidad con el Manual de visibilidad y comunicación para las acciones exteriores de la UE.

La AECID coordinará el desarrollo e implementación de este Plan de Comunicación y Visibilidad para el Programa una vez esté firmado el convenio de contribución y se disponga de los fondos del Programa.

#### **A. OBJETIVOS**

##### **1. Objetivos de Comunicación**

El principal objetivo del Plan de Comunicación y Visibilidad es comunicar la acción, de manera útil, a los socios nacionales, la sociedad civil, los principales interesados

---

<sup>1</sup> *Contribution Agreement* se denomina indistintamente “acuerdo de contribución” o “convenio de contribución” a lo largo del document.

externos y la opinión pública, asegurando al mismo tiempo la debida visibilidad de la UE.

El Plan de Comunicación y Visibilidad se focalizará en los siguientes aspectos:

- Apoyar una correcta rendición de cuentas sobre las actividades realizadas por el programa
  - A través de información fiable y de formatos adecuados que permitan al gobierno de Bolivia y a las entidades que contribuyen con financiación el mostrar los logros realizados al público interesado.
  - A los beneficiarios directos de los proyectos para que estén informados sobre las actividades adecuando canales de comunicación para escuchar su voz desde la definición de las intervenciones.
- Dinamizar los circuitos de comunicación interna y de gestión de la información.
- Implementar un protocolo de visibilidad para productos y eventos.
- Desarrollo de actividades de comunicación para dar a conocer el programa: eventos, difusión en medios de tv, radio, escrito, web, redes sociales, etc.
- Promoción de la Cultura del Agua a diferentes niveles: tomadores de decisiones, implementadores, público en general o grupos focalizados de usuarios.
- Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Agua - MMAyA para el desarrollo de una estrategia propia de comunicación y visibilidad en temas de agua, saneamiento y medioambiente.
- Seguimiento del impacto de las actividades realizadas.

Para lograr estos aspectos el Plan de Comunicación y Visibilidad prevé lo siguiente:

- Transmitir mensajes positivos, adecuados y eficaces sobre el Programa a grupos destinatarios.
- Impulsar la apropiación del Programa por parte de las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia y el fortalecimiento del compromiso político a nivel estatal.
- Informar y concienciar sobre el Programa, sus objetivos, resultados y actividades, su impacto en el acceso al agua y al saneamiento y su contribución a los objetivos de la Agenda 2030.
- Presentación de los logros, resultados e impacto del Programa.
- Dar una visibilidad clara y adecuada a lo largo de todo el Programa a la financiación aportada por la UE y la AECID.

En el Plan de Comunicación y Visibilidad se contemplarán actividades de difusión y comunicación durante todo el Programa.

## **2. Grupos destinatarios y objetivos específicos:**

Este Plan tiene como objetivo la sensibilización de las instituciones, políticas y autoridades del Estado en la ejecución del Programa, por ello, es importante difundir

los logros en cuanto a la puesta en marcha, número de formaciones, capacitaciones y asesorías, planes, manuales, etc., llevados a cabo.

En consecuencia, el Plan de Visibilidad y Comunicación está dirigido a los siguientes grupos destinatarios:

<b>Grupos destinatarios</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia	Destacar la contribución de la UE y la AECID y el trabajo del consorcio como socios de Bolivia en su contribución al acceso a servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, y a la gestión de los recursos hídricos.
Instituciones Socias del Programa: Ministerio de Medio Ambiente y Agua – MMAyA, Autoridad de Agua Potable y Saneamiento – AAPS, Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico – VAPSB, Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado - EPSAS	Velar por que las instituciones beneficiarias del Programa elaboren planes de comunicación y visibilidad previstos en los resultados del Programa, y que estos cumplan los requisitos de la UE. Promoción de la Cultura del Agua
Sociedad Civil Boliviana	Informar del apoyo de la UE y la AECID al acceso a servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, y a la gestión de los recursos hídricos. Asegurarse de que las OSC estén al tanto de las actividades del Programa y participen en ellas.
Universidades y grupos de reflexión	Dar a conocer el apoyo prestado por la UE y la AECID al acceso a servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, y a la gestión de los recursos hídricos. Asegurarse de que las universidades estén al tanto de las actividades del Programa y participen en ellas.
Medios de comunicación	Dar a conocer y subrayar el apoyo prestado por la UE y la AECID al acceso a servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, y a la gestión de los recursos hídricos.
Opinión pública en Bolivia	Dar a conocer a la sociedad las actividades y logros del Programa y la contribución de la UE y de la AECID al acceso a servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, y a la gestión de los recursos hídricos.
Comunidad internacional en Bolivia	Dar a conocer el apoyo de la UE y de la AECID al acceso a servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, y a la gestión de los recursos hídricos. Asegurar la complementariedad y sinergias en el marco del Grupo de Agua y Saneamiento (GRAS)

## B. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

### 3. Principales actividades

Las actividades del Plan de Comunicación y Visibilidad se llevarán a cabo durante el tiempo de ejecución del Programa.

Los recursos y las actividades del Plan se centrarán en lograr el mayor grado de concienciación e impacto posibles entre los colectivos destinatarios. Entre las actividades de difusión y comunicación del Programa figurarían las siguientes:

- La información relativa a comunicación y visibilidad del Programa se compartirá también con el/la Oficial de Programa responsable del programa en la UE, para su inclusión en el **sitio web de la UE y/o en sus propias redes sociales (Twitter, Facebook, blog de la sección de cooperación)**;
- Elaboración y actualización de la **información publicada en la web y redes sociales de las entidades ejecutoras y de la UE** (Facebook, Twitter y sitio web). El sitio web de la UE, AECID y de los miembros del consorcio incluirán información sobre el Programa, así como comunicados de prensa y demás material pertinente relativo a este.
- **Comunicados de prensa** en medios de comunicación;
- **Organización de un acto** en el que se reúna a los beneficiarios, las autoridades bolivianas, sociedad civil y otros socios internacionales con el objetivo de informar sobre los objetivos y el plan de actividades del Programa y sobre la financiación aportada por la UE;
- **Visitas y actos públicos** (reuniones para socialización, fomento de asociaciones, talleres, etc.);
- Organización de conversatorios con la participación de los grupos destinatarios; planificación y ejecución de **actividades de concienciación pública**: organización de actos informativos para periodistas que trabajen en estos temas (jornadas de información), Día de Europa (una vez al año), etc.;

Todas las actividades se llevarán a cabo en colaboración con la Delegación de la UE en Bolivia a través de la/del oficial de programa a cargo con la participación de la persona Responsable de Prensa e Información. De esta forma, se asegurará también el cumplimiento de los requisitos de visibilidad de la UE y la AECID.

### 4. Cumplimiento de los objetivos de comunicación

La AECID asegurará que la visibilidad de la contribución de la Unión Europea esté garantizada y es al menos equivalente a la visibilidad dada a otros donantes que apoyan la implementación del programa (por ejemplo, el logotipo de la UE se ve en avisos públicos de las inversiones financiadas, siempre que sea posible, las vallas publicitarias contarán con el logotipo de la UE, y la referencia a la concesión debe mostrarse durante las obras y posteriormente).

La Delegación de la UE será invitada a los eventos de visibilidad relacionados con el Programa.

Con el fin de garantizar la visibilidad de la cooperación desarrollada por la Unión Europea, las acciones de difusión se llevarán a cabo para dar a conocer el Programa (folletos, artículos, visitas, conferencias, seminarios y materiales de promoción, etc.) basado en el Manual de Comunicación y Visibilidad para Acciones Externas de la Unión Europea.

Las Directrices de Visibilidad para la Acción Exterior de la Unión Europea se aplicarán en la ejecución de todas aquellas acciones y eventos que se financien con el Programa. La AECID garantizará la visibilidad de acuerdo con los requisitos y procedimientos de este manual y los compartirá con los socios del Programa.

Durante el programa, se producirá material multimedia para transmitir los logros del programa, así como la contribución de la Unión Europea, la AECID, el Gobierno de España y el BID al logro de las políticas y metas nacionales en medio ambiente, agua y saneamiento de Bolivia.

## **C. RECURSOS**

### **5. Recursos Humanos**

El personal de la unidad de gestión del Programa asegurará y coordinará las actividades de comunicación y visibilidad con el apoyo y colaboración de la unidad de comunicación de la AECID en Bolivia.

### **6. Recursos Financieros**

El presupuesto para la acción que figura en el Anexo III del presente Acuerdo incluye un monto para sufragar la comunicación y la visibilidad con cargo al presupuesto de la UE y de la AECID.

A nivel presupuestario, se asignarán tres categorías de recursos:

- Por un lado, actividades específicas para sensibilizar a la población boliviana y europea sobre la necesidad de cooperar y trabajar juntos en asociación;
- Por otro lado, dentro de cada actividad, los resultados incluirán la visibilidad de la UE y la AECID.
- Finalmente, se destinarán recursos específicos de visibilidad para hacer material audiovisual con los logros y la contribución de la Unión Europea y la AECID.

Una versión detallada del Plan de Visibilidad será presentada junto con el Plan de actividades, como muy tarde cuatro meses después del inicio del periodo de aplicación del programa.